

MEM25-001569 / GPU
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: BOGOTA ARN
Coordinador(a) ARN Bogotá

Fecha: jueves, 13 de febrero de 2025

Asunto: Solicitud terminación anticipada del contrato 716-2025

Cordial saludo,

La contratista AURA LUCIA CELIS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.326.295, solicita la terminación anticipada del contrato 716-2025, sin liquidación, debido a que tomara posesión después del 20 de febrero del 2025, del empleo denominado profesional especializado, código 2028 grado 15, en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, según la resolución No. 0175 de 2025.

En mi calidad de supervisora he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y considero que la terminación anticipada del contrato 716 del 2025, sin liquidación, no genera perjuicios para la entidad, toda vez que evaluada las fechas solicitadas y la ejecución contractual, es viable concederla.

Lo anterior, con el propósito de no incurrir en inhabilidades derivadas del Art. 127 de la Constitución Política de Colombia, *“los servidores públicos no podrán celebrar contrato alguno con entidades públicas, por si, o por interpuesta persona, o en representación de otro”*

Atentamente,

BOGOTA ARN
Coordinador(a)
ARN Bogotá

Anexos: 1 adjunto

Proyectó: Jorge Elias Chacon Pardo Enlace Gt Bogotá

Revisó: Claudia Patricia Rojas Prieto – Coordinadora Gt Bogotá